



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. RELACIONES OFICIALES (DG COAD)

ORDEN DE COMPRA

Número: 81

Ejercicio: 2023

Fecha: 29/08/23

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por exclusividad - Art 9, inc 5, ap b) - 2

Nro: 21 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-4996/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE ACCESO A SALAS EXCLUSIVAS, EN AEROPARQUE JORGE NEWBERY Y AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 68 / 2023 de fecha 25 de agosto de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S A

CUIT: 30696170580

Domicilio: Honduras 5663 CABA

Teléfono: 4852-2521

Fax:

E-Mail: svguarino@aa2000.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	500	Servicio	Servicio de acceso a salas exclusivas, en Aeropuerto Jorge Newbery y Aeroparque Ministro Pistarini	u\$s96,80	u\$s48.400,00

SON DOLARES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 0/100

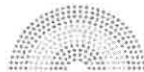
TOTAL: u\$s 48.400,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Dirección de Relaciones Oficiales al teléfono: 6075-8800, correo electrónico: vhhijos@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 5 -del Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios, que extenderá oportunamente la Dirección de Relaciones Oficiales. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de retiro y suscripción de la orden de compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.9.9

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. Se deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto anticipado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

El pago de factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 05/04/2023

FIRMA 

SELLO Aclaración de la Empresa